

DECRETO N°

**T616**

TEMUCO,

**14 MAY 2018**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4036, con fecha 26 de diciembre de 2017, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia".

2.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

**CONSIDERANDO:**

1- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha de 26 de marzo de 2018, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> SILVANA PAOLA RAMOS VALENZUELA		<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b> †		
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Psicologa		
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa OPD en las siguientes funciones:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención psicológica de niños, niñas y adolescentes y sus familias.</li> <li>• Visitas domiciliarias, constatación de hechos.</li> <li>• Derivación a circuito de abordaje a otras instituciones, según corresponda.</li> <li>• Ejecución y colaboración en la promoción y la prevención de vulneración de derechos a través de un trabajo intersectorial y comunitario.</li> <li>• Denunciar casos de vulneración grave de derechos de NNA ante los respectivos Tribunales de Justicia.</li> <li>• Dar cumplimiento a las actividades comprometidas en la Matriz del Proyecto.</li> </ul>		
<b>Monto Mensual:</b> 8 cuotas de \$ 906.400.-	<b>Monto Total:</b> \$ 7.251.200.-	
<b>Periodo desde :</b> 02 de mayo de 2018	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2018	
<b>Imputación :</b> 214.05.11.001.001		

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 7.251.200.- (Siete millones doscientos cincuenta y un mil doscientos Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana - "OPD"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



RSR/OBW/xsv  
Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



214.05.11.001.001	
SALDO INICIAL	\$ 62.943.072
PREOBLIGACION	\$ 7.251.200
SALDO FINAL	\$ 55.421.872
OBW/xsv	